



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 059 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

05 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 03 de setiembre del 2014, se encargó a la Procuradora Pública Regional Adjunta Abog. Elva Valentina Arias Serrano, el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha encargatura

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la encargatura de la Abog. **Elva Valentina Arias Serrano**, en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 03 de setiembre del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Abog. Elva Valentina Arias Serrano, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega del Cargo de Procurador Público Regional, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesada, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

GLODOALDO ÁLVAREZ ORÉ
Presidente Regional